

Guayaquil, 4 de Febrero del 2009.

Señores accionistas de
KALINTE S.A.
Presentes.

En base a la revisión de los estados financieros cortados al 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 de la Compañía KALINTE S.A. y de acuerdo a lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías, en mi calidad de COMISARIO he revisado dichos estados financieros.

Los estados financieros son responsabilidad de los administradores de KALINTE S.A., siendo mi función revisarlos y emitir un informe sobre ellos en base al trabajo efectuado.

El trabajo se realizó de acuerdo a las disposiciones que constan en los Reglamentos vigentes, incluyendo pruebas de los registros contables y las evidencias disponibles para obtener certeza sobre las cifras presentadas en los estados financieros.

De acuerdo a lo mostrado en los mismos, informo que los estados financieros están presentados en forma razonable de acuerdo a los principios contables mereciendo su aprobación.

Muy atentamente,



Ing. Alberto Suriaga
COMISARIO
KALINTE S.A.

